



Ministerio de Educación

1148

RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 20 MAY 2015

VISTO el expediente N° 1680/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, ESCUELA DE CONTADOR PÚBLICO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de CONTADOR PÚBLICO, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 138/13, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin



*Ministerio de Educación*

1148

RESOLUCION N°



perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** - Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de CONTADOR PÚBLICO que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO, a dictarse bajo la modalidad presencial en la ESCUELA DE CONTADOR PÚBLICO, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

*ss,* **ARTÍCULO 2º.** - Considerar como actividades para las que tienen competencias los



Ministerio de Educación



poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

○ ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1  
5  
All

1148

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación



1148

## ANEXO I

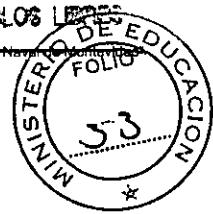
### ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, ESCUELA DE CONTADOR PÚBLICO

- Diseñar, implantar y dirigir sistemas de registro e información contable.
- Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus distintos aspectos, tanto en el sector público como en el privado.
- Seleccionar, diseñar y utilizar procedimientos apropiados para solucionar los problemas específicos del área contable, tanto en el contexto nacional como en el internacional.
- Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
- Diseñar, implementar y dirigir sistemas de cálculo y registración de costos.
- Preparar, administrar y analizar presupuestos.
- Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y societaria.
- Informar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a terceros y efectuar tareas de auditoría externa.
- Intervenir en los procesos que prevé la legislación vigente sobre concursos y quiebras.
- Actuar como perito, administrador, mediador, interventor, síndico, liquidador o árbitro en el ámbito judicial.
- Actuar como síndico en sociedades comerciales u otro tipo asociativo.

Además, puede desarrollar actividades profesionales integrando equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento, tales como:



*Ministerio de Educación*



1148

1. Participar en aspectos relacionados con la organización, dirección, gestión y control de entes públicos y privados.
2. Participar en la definición de objetivos, políticas, métodos y sistemas de información de las distintas organizaciones, incorporando valores éticos para el cumplimiento de sus finalidades.
3. Participar en el diseño de políticas tributarias.
4. Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.
5. Participar en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas.
6. Participar en los juicios sucesorios para realizar y suscribir cuentas *su* particonarias.

*J  
T  
dl*



Ministerio de Educación

1148



## ANEXO II

UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, ESCUELA DE CONTADOR PÚBLICO

## TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO							
01	Teoría Contable	Cuatrimestral	4	64	--	Presencial	
02	Álgebra	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
03	Administración General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
04	Historia Económica y Social Mundial y Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
05	Derecho Constitucional y Administrativo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
06	Inglés Básico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
07	Contabilidad Básica	Cuatrimestral	8	128	01	Presencial	
08	Diseño de la Organización y Procesos Administrativos	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
09	Comportamiento Organizacional	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
10	Economía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
11	Derecho Civil	Cuatrimestral	4	64	05	Presencial	
12	Inglés Aplicado	Cuatrimestral	4	64	06	Presencial	

SEGUNDO AÑO							
13	Análisis Matemático Aplicado	Cuatrimestral	8	128	02	Presencial	
14	Contabilidad Superior I	Cuatrimestral	8	128	07	Presencial	
15	Derecho Comercial	Cuatrimestral	4	64	05	Presencial	
16	Administración Pública	Cuatrimestral	4	80	05	Presencial	
17	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	8	128	02	Presencial	
18	Contabilidad Superior II	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
19	Costos	Cuatrimestral	8	128	07	Presencial	
20	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Cuatrimestral	4	64	11	Presencial	

TERCER AÑO							
21	Microeconomía	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
22	Matemática Financiera	Cuatrimestral	4	64	17	Presencial	
23	Información para la Gestión	Cuatrimestral	8	128	14	Presencial	
24	Impuestos I	Cuatrimestral	8	128	14	Presencial	
25	Macroeconomía	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
26	Administración Financiera	Cuatrimestral	8	128	22-23	Presencial	
27	Sistemas de Información	Cuatrimestral	4	64	08	Presencial	

3  
J  
2015  
All



Ministerio de Educación

1148

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
28	Impuestos II	Cuatrimestral	8	128	24	Presencial	

**CUARTO AÑO**

29	Auditoría I	Cuatrimestral	8	128	18	Presencial	
30	Actuación Profesional Administrativo Contable	Cuatrimestral	8	128	18-23	Presencial	
31	Derecho Concursal	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
32	Teoría y Práctica de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	17	Presencial	
33	Auditoría II	Cuatrimestral	8	128	18-28	Presencial	
34	Seminario de Integración y Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	8	128	29-30	Presencial	
35	Actuación Profesional Jurídico Contable	Cuatrimestral	4	64	31	Presencial	

**OTRO REQUISITO**

Inglés en los cuatro niveles (315 horas)	--	0	-	-	---	
--	----	---	---	---	-----	--

**TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO**

*20*, CARGA HORARIA TOTAL: 3088 HORAS